GOBIERNO DE SAHUAYO, MICHOACÁN 2021-2024 VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO DE SAHUAYO, MICHOACÁN.

ACTA NO.24

EN EL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 13:43 (TRECE) HORAS CON (CUARENTA Y TRES MINUTOS) DEL DÍA MARTES (DIECISIETE) DE ENERO DEL 2023, DOS MIL VEINTITRÉS, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO DE SAHUAYO, MICHOACÁN SEÑALADO CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ----------

1.- PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INAUGURACIÓN DE LA SESIÓN.----------

2.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CONTESTADAS.----------

3.-VERIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2022.----------

4.-APROBACIÓN DE TABLAS DE APLICABILIDAD----------

5.ENTREGA DE PRIMERA ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE GOBIERNO ABIERTO.----------

6.-ASUNTOS GENERALES----------

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN----------

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

APROBADO

EL ORDEN DEL DÍA SE DESAHOGÓ CONFORME A LOS ACUERDOS Y ACTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:----------

PUNTO NÚMERO UNO: EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LIC. JOSÉ ROBERTO LÓPEZ BUENROSTRO PASÓ LISTA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS CC. LEONARDO ARCEO NAVARRETE, LIC. JOSÉ ÁVILA ORNELAS Y VICTORIA NOEMÍ AMEZCUA GÁLVEZ, ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES ANUNCIA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL DECLARANDO LA INAUGURACIÓN DE LA SESIÓN.----------

PUNTO NÚMERO DOS: LA SECRETARIA TÉCNICA LES TURNA A LOS INTEGRANTES LA SOLICITUD QUE SE RESPONDIÓ, MISMA QUE SE NOS HIZO LLEGAR A TRAVÉS DE LA PNT, DONDE SOLICITAN SABER SI EXISTE UNA COMISIÓN DE BOX EN EL MUNICIPIO DE

SAHUAYO, PARA DAR RESPUESTA A ESTA SOLICITUD SE LE GIRO OFICIO AL DIRECTOR DEL DEPORTE, POR LO QUE NOS RESPONDE QUE NO HAY UNA COMISIÓN DE BOX EN SI, SOLAMENTE UNA COMISIÓN DEL DEPORTE, MISMO OFICIO QUE SE LE HACE LLEGAR AL SOLICITANTE, EN OTRA SOLICITUD PIDEN SABER LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS LLEVADAS A CABO POR COMISIONES EN LOS MESES SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2021, SE LE RESPONDE QUE SOLO SE CUENTA CON LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y SE LE ADJUNTA EL DOCUMENTO, Y DE ENERO A OCTUBRE DE 2022, SE LE ADJUNTA AL SOLICITANTE LAS ACTAS CELEBRADAS POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE A DICHO PERIODO, Y ASÍ COMO TAMBIÉN EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES, SE LE RESPONDE QUE AÚN ESTA EN PROCESO EL REGLAMENTO SOLICITADO, TAMBIÉN SE LE PONE A DISPOSICIÓN REDIRIGIENDO A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA QUE ES DONDE SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL APARTADO "ACTAS DE CABILDO" QUE EL GOBIERNO DE SAHUAYO LLEVA A CABO, EN OTRA SOLICITUD TAMBIÉN PIDEN SABER EL EXPEDIENTE DE LAS EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES, ASÍ COMO LOS CONVENIOS DEL 2014 A LA FECHA, Y LA COPIA DEL PERMISO OTORGADO DE LAS EMPRESAS, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD SE GIRO OFICIO AL JEFE DE SISTEMAS, AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL COORDINADOR DE OBRAS PÚBLICAS, DONDE NOS RESPONDEN MANIFESTANDO EL NOMBRE DE LAS EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES QUE SE TIENE CONTRATADO, TAMBIÉN SOLICITAN EL PROYECTO COMPLETO DE LA REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA SAHUAYO-JIQUILPAN, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, CICLOVIA, ILUMINACIÓN, ETC, PARA DAR RESPUESTA SE GIRO OFICIO AL COORDINADOR DE OBRAS PÚBLICAS, DONDE NOS RESPONDE MEDIANTE OFICIO, QUE EL PROYECTO COMPLETO DE LA OBRA NO LO TIENE EL AYUNTAMIENTO, SI NO EL GOBIERNO DEL ESTADO, POR LO TANTO NO SE TIENE LA INFORMACIÓN, MISMO OFICIO QUE SE LE HACE LLEGAR AL SOLICITANTE, TAMBIÉN PIDEN SABER LAS INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE SAHUAYO DE 1990 HASTA 2022, ASÍ COMO CUAL HA SIDO LA INUNDACIÓN QUE HA DEJADO MAS DAÑOS EN EL MUNICIPIO, PARA DAR RESPUESTA SE GIRO OFICIO AL DIRECTOR DE AGUA POTABLE DONDE NOS RESPONDE MEDIANTE OFICIO QUE EN UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN EL ARCHIVO NO SE ENCONTRÓ REGISTRO HISTÓRICO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
APROBADO

SOBRE INUNDACIONES DE LOS AÑOS 1990 AL 2020, SOLO SE TIENE DEL 2021 A LA FECHA, MISMO OFICIO QUE SE LE HACE LLEGAR AL SOLICITANTE, TAMBIÉN PIDEN SABER EL LISTADO DE LOS ÚLTIMOS 10 JEFES DE LA POLICÍA MUNICIPAL ASÍ COMO SU NIVEL DE ESTUDIOS Y SI TIENEN LA EXPERIENCIA PARA OCUPAR DICHO CARGO, PARA DAR RESPUESTA SE LE GIRÓ OFICIO A RECURSOS HUMANOS, DONDE NOS RESPONDE MEDIANTE OFICIO EL LISTADO DE LOS ÚLTIMOS 10 JEFES DE LA POLICÍA MUNICIPAL, Y EL AÑO O ADMINISTRACIÓN EN LA CUAL ESTUVIERON OCUPANDO DICHO CARGO MENCIONANDO QUE TODOS LOS JEFES TUVIERON LA EXPERIENCIA PARA OCUPAR DICHO CARGO, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ESTÁN ENTERADOS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CONTESTADAS.----------

PUNTO NÚMERO TRES: LA SECRETARIA LES MENCIONA A LOS INTEGRANTES QUE SE NOS VERIFICÓ POR PARTE DE IMAIP LOS TRIMESTRES CORRESPONDIENTES AL PRIMER, SEGUNDO Y TERCERO DEL 2022, LA SECRETARIA LES MENCIONA QUE EL GOBIERNO DE SAHUAYO NO FUE VERIFICADO EN TIEMPO Y FORMA POR PARTE DE IMAIP, POR LO TANTO SOLICITAMOS MEDIANTE OFICIO AL IMAIP QUE SE NOS VERIFICARA COMO CORRESPONDE Y POR ESA RAZÓN SE NOS VERIFICÓ EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, LOS INTEGRANTES ESTÁN ENTERADOS DE LO ANTERIORMENTE MENCIONADO.----------

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
APROBADO

PUNTO NÚMERO CUATRO: LA SECRETARIA MENCIONA QUE SE NOS HIZO LLEGAR POR PARTE DE IMAIP EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2022, LA APROBACIÓN DE LAS TABLAS DE APLICABILIDAD DEL GOBIERNO DE SAHUAYO, LOS INTEGRANTES ESTÁN ENTERADOS DE LO ANTERIORMENTE MENCIONADO.----------

PUNTO NÚMERO CINCO: LA SECRETARIA TÉCNICA LES MENCIONA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, LA ENTREGA DE LA PRIMERA ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE GOBIERNO ABIERTO, EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, EN MORELIA, MICHOACÁN, EN DONDE NOS OTORGARON UN RECONOCIMIENTO AL GOBIERNO DE SAHUAYO POR HABER CUMPLIDO, Y LES MENCIONA QUE LA SIGUIENTE ETAPA POR CUMPLIR SERÁN LOS "MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA" EN LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES ESTÁN ENTERADOS DE LO ANTERIORMENTE MENCIONADO.----------

PUNTO NÚMERO SEIS: EN ASUNTOS GENERALES LA SECRETARIA LES MENCIONA QUE SE NOS HIZO LLEGAR OFICIO POR PARTE DE IMAIP, LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS DE LABORALES QUE COMIENZA EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DEL 2022, AL 06 DE ENERO DEL 2023, A PARTIR DE ESTA ÚLTIMA FECHA COMENZARÁN LOS LABORALES PARA DAR

RESPUESTA A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, RECURSOS DE REVISIÓN, DENUNCIAS, ETC, LOS INTEGRANTES ESTÁN ENTERADOS DE LO ANTERIORMENTE MENCIONADO.-----

PUNTO NÚMERO SIETE: UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA SIENDO LAS 14:40 (CATORCE) HORAS, SE DECLARA TERMINADA LA SESIÓN; FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.----------

José Roberto López Buenrostro

LIC. JOSÉ ROBERTO LÓPEZ BUENROSTRO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. JOSÉ ÁVILA ORNELAS
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. LEONARDO ARCEO NAVARRETE
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. VICTORIA NOEMÍ AMEZCUA GÁLVEZ
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

COMITE DE TRANSPARENCIA
2021-2024
APROBADO

"SOMOS TODOS"

SAHUAYO
H. Ayuntamiento 2021-2024

DEPARTAMENTO: **TRANSPARENCIA**

OFICIO NO.**269/2022**

ASUNTO: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Sahuayo, Michoacán a 09 de Enero de 2022

LIC. CHRISTIAN JESÚS ARCEO GONZÁLEZ
DIRECTOR DEL DEPORTE
GOBIERNO DE SAHUAYO
PRESENTE.

FECHA: **15/12/2022**
FOLIO: **160349222000058**

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD: *"De conformidad con el artículo 6° de la Constitución Política de México, y los artículos 4°, 6° y 11° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito a este ayuntamiento copia simple, en versión pública y formato digital, del decreto, bando, reglamento o cualquier otra disposición que haya creado la Comisión de Box de este municipio. En caso de existir, favor de enviar el archivo que contenga el organigrama y el directorio de dicha comisión, y el reglamento vigente que rige su actuar y facultades. Señalo el correo electrónico como medio para oír y recibir notificaciones, así como para recibir la información solicitada. "*

Le recuerdo que la Plataforma Nacional de Transparencia nos da un periodo de 20 días para dar respuesta a las Solicitudes presentadas,

Sin más por el momento, quedo a sus ordenes, para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

TRANSPARENCIA
SAHUAYO
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024

C. VICTORIA NOEMÍ AMEZCUA GÁLVEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
GOBIERNO DE SAHUAYO 2021-2024

c.c.p. archivo

SAHUAYO
H. Ayuntamiento 2021-2024
¡SOMOS TODOS!

DEPARTAMENTO: DEPORTE
ASUNTO: RESPUESTA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN
SAHUAYO, MICHOACÁN A DE ENERO 2023

C. VICTORIA NOEMI AMEZCUA GÁLVEZ
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
GOBIERNO DE SAHUAYO
PRESEMTE.

DESCRIPICIÓN DE RESPUESTA DE SOLICITUD:
El H. Ayuntamiento de Sahuayo en la dirección de deporte no contamos ni se a creado una comisión de box, con lo que si contamos es con un **CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAHUAYO, MICHOACÁN** en el que existe un metodologo de cada disciplina deportiva, en este caso el encargado del box es el entrenador Victor López Valdovinos.

http://sahuayomich.gob.mx/sisofi/sisofi_2018/uploads/10-01-2023/ACTA-39.pdf

Sin más por el momento quedo a sus ordenes por cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

DEPORTE
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024

MTRO. CRISTIAN JESÚS ARCEO SANTOYO
DIRECTOR DEL DEPORTE
GOBIERNO DE SAHUAYO 2021-2024

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Depurado

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

15/12/2022 20:19:52 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

No. de folio:	160349222000058
Fecha de presentación:	15/12/2022 20:19:52 PM
Nombre del solicitante:	Jennifer González
Sujeto Obligado	SAHUAYO
Información solicitada	Se adjunta archivo con detalle de la solicitud.
Documentación anexada	Combox.pdf

FECHA INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el articulo 75 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, su solicitud de acceso a la información pública será atendida a partir del día 15/12/2022 , y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del día siguiente a su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta diez días más cuando existan fundadas y motivadas. La ampliación del plazo se notificará al solicitante antes del vencimiento del plazo descrito.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	26/01/2023
2) En caso de que se requiera más información	5 días hábiles	22/12/2022
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información	10 días hábiles	12/01/2023

De conformidad con el artículo 6° de la Constitución Política de México, y los artículos 4º, 6º y 11º de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito a este ayuntamiento copia simple, en versión pública y formato digital, del decreto, bando, reglamento o cualquier otra disposición que haya creado la Comisión de Box de este municipio. En caso de existir, favor de enviar el archivo que contenga el organigrama y el directorio de dicha comisión, y el reglamento vigente que rige su actuar y facultades. Señalo el correo electrónico como medio para oír y recibir notificaciones, así como para recibir la información solicitada.

"SOMOS TODOS"

SAHUAYO
H. Ayuntamiento 2021-2024

DEPARTAMENTO: **TRANSPARENCIA**

OFICIO NO. **252/2022**

ASUNTO: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Sahuayo, Michoacán a 16 de Noviembre del 2022

LIC. JOSÉ ROBERTO LÓPEZ BUENROSTRO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
EN AT´N A: GABRIEL RAZO
JEFE DE SISTEMAS
GOBIERNO DE SAHUAYO
PRESENTE.

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarle y aprovecho para solicitarle la siguiente información con respecto a la solicitud que se nos hizo llegar a través de la PNT.

FECHA: **07/11/2022**
FOLIO: **160349222000051**

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD: *"Adjunto al presente remito a Usted, escrito de fecha 07 de noviembre de 2022, mediante el cual solicito al Ciudadano Presidente Municipal, tenga a bien de entregar información pública que en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable, se encuentra disponible en los archivos físicos y electrónicos de ese H. Ayuntamiento a su digno cargo"*

Le recuerdo que la Plataforma Nacional de Transparencia nos da un periodo de 20 días para dar respuesta.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

TRANSPARENCIA
SAHUAYO
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024

C. VICTORIA NOEMÍ AMEZCUA GÁLVEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
GOBIERNO DE SAHUAYO 2021-2024

SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO
16 NOV 2022
14:16 hrs
RECIBIDO

SISTEMAS
RECIBIDO
16/11/2022
14:18 HRS

c.c.p. archivo

DEPARTAMENTO: **TRANSPARENCIA**

OFICIO NO. **260/2022**

ASUNTO: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Sahuayo, Michoacán a 23 de Noviembre del 2022

ARQ. EDGAR MARTÍN HIGAREDA ESTRADA
COORDINADOR DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DE SAHUAYO
PRESENTE.

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarle y aprovecho para solicitarle la siguiente información con respecto a la solicitud que se nos hizo llegar a través de la PNT.

FECHA: **07/11/2022**
FOLIO: **160349222000051**

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD: *"Adjunto al presente remito a Usted, escrito de fecha 07 de noviembre de 2022, mediante el cual solicito al Ciudadano Presidente Municipal, tenga a bien de entregar información pública que en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable, se encuentra disponible en los archivos físicos y electrónicos de ese H. Ayuntamiento a su digno cargo"*

Le recuerdo que la Plataforma Nacional de Transparencia nos da un periodo de 20 días para dar respuesta.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

TRANSPARENCIA
SAHUAYO
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024

C. VICTORIA NOEMÍ AMEZCUA GÁLVEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
GOBIERNO DE SAHUAYO 2021-2024

OBRAS PÚBLICAS
23/11/22
10:12 a.m.
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024

c.c.p. archivo

"SOMOS TODOS"

SAHUAYO
H. Ayuntamiento 2021-2024

DEPARTAMENTO: SISTEMAS E INFORMATICA
OFICIO:SI-2022-013

ASUNTO: **Contestación Oficio Transparencia 252/2022**

Sahuayo, Michoacán a 16 de Noviembre 2022

C. VICTORIA NOEMÍ AMEZCUA GÁLVEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPERENCIA
PRESENTE. -

Por medio del presente me permito remitir la respuesta de la Solicitud de Información turnada a esta Jefatura con fecha del 07/11/2022 con Folio 160349222000051, de la que se contesta en base a los incisos mencionados en la solicitud:

Del inciso A. Se manifiesta que esta Jefatura de área no tiene potestad de otorgar ningún tipo de permiso, autorización, licencia, concesión o convención que tenga que ver con objeto de realizar trabajos sobre el Derecho de vía, con ninguna de las compañías mencionadas.

Del inciso B, por ende, no existe listado alguno.

Del inciso C, por ende, no hay permiso alguno en esta jefatura.

Sin más por el momento, me despido de usted agradeciendo su atención y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

TRANSPARENCIA
SAHUAYO
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024

Karen Alad... V
16/11/2022

ATENTAMENTE

SISTEMAS
SAHUAYO
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024

MTI. GABRIEL RAZO PEDRAZA
JEFE DE SISTEMAS E INFORMATICA
GOBIERNO DE SAHUAYO 2021-2024

SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO
16 NOV 2022
9:39 PL
RECIBIDO

C.c.p. Secretaria
C.c.p. Archivo
GRP/grp

C. PRESIDENTE MUNICIPAL.
P R E S E N T E.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

El que suscribe, **C. EMMANUEL DE JESÚS DE LOS SANTOS VÁZQUEZ**, por mi propio derecho, mayor de edad, señalando como dirección de correo electrónico para oír y recibir cualquier clase de documentación y/o notificaciones el siguiente emmanuelsv02@gmail.com, ante usted atenta y respetuosamente solicito de manera particular la siguiente información:

Que por medio del presente ocurso, con fundamento establecido en los artículos 1o., 6o., y 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 18, 19 y 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y; de conformidad con lo relativo en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre Derechos y demás normatividad aplicable, expongo lo siguiente:

Vengo a solicitar a usted Presidente Municipal, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de proporcionar en archivo electrónico, lo que a continuación se indica:

A. Solicito saber, si en los archivos físicos y electrónicos con que cuenta esa H. Autoridad a su cargo, existe algún expediente de las empresas denominadas parcial o total como **TOTAL PLAY y/o TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, MEGACABLE y/o TELEFONIA POR CABLE y/o MEGACABLE COMUNICACIONES DE MEXICO, TELMEX y/o TELEFONOS DE MÉXICO y/o RED NACIONAL ÚLTIMA MILLA y/o TELÉFONOS DEL NOROESTE y/o RED ÚLTIMA MILLA DEL NOROESTE, CABLEVISIÓN y/o TELEVISIÓN INTERNACIONAL y/o CABLEMÁS Y/O IZZI Y/O WIZZ Y/O CABLECOM Y/O TELECABLE Y/O CABLEVISIÓN NORESTE Y/O BESTEL Y/O GRUPO TELEVISA, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA EMPRESA RELACIONADA A LAS TELECOMUNICIONES,** en el cual obre solicitud de permiso, autorización, licencia, concesión o convenio o lo que a derecho corresponda, formados con el objetivo de la ejecución de obras para el aprovechamiento y uso del Derecho de Vía o tenga relación a trabajos en la Vía Pública del Municipio que usted preside.

B. En caso de contar con la información referida en el inciso A, solicito me entregue un listado de todos los permisos, autorizaciones, licencias, concesiones o convenios encontrados en sus archivos entre el año 2014 y 2022. Le pido tenga a bien de entregar la información desglosada por razón social de la empresa, número o folio por el cual se identifique y fecha de otorgamiento.

C. Asimismo solicito copia de un permiso, otorgado a cada una de las empresas que se describen en el inciso A.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a usted **C. Presidente Municipal**, atentamente pido se sirva:

PRIMERO: Tenerme por presentado en los términos del presente escrito.

SEGUNDO: Se tenga por señalado como dirección de correo electrónico para oír y recibir cualquier clase de documentación y/o notificaciones.

TERCERO: Acordar de conformidad lo solicitado a fin de que me sea proporcionada la información solicitada anteriormente.

FECHA: 07 de noviembre de 2022.

PROTESTO LO NECESARIO.

Sin firma, de conformidad a lo establecido en el Artículo 124,
de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

EMMANUEL DE JESÚS DE LOS SANTOS VÁZQUEZ.

Sin anexos.

*****ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO*****

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

07/11/2022 13:06:56 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

No. de folio:	160349222000051
Fecha de presentación:	07/11/2022 13:06:56 PM
Nombre del solicitante:	Emmanuel De Los Santos
Sujeto Obligado	SAHUAYO
Información solicitada	Adjunto al presente remito a Usted, escrito de fecha 07 de noviembre de 2022, mediante el cual solicito al Ciudadano Presidente Municipal, tenga a bien de entregar información pública que en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normatividad aplicable, se encuentra disponible en los archivos físicos y electrónicos de ese H. Ayuntamiento a su digno cargo.
Documentación anexada	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA_AYUNTAMIENTO.pdf

FECHA INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el articulo 75 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, su solicitud de acceso a la información pública será atendida a partir del día 07/11/2022 , y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del día siguiente a su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta diez días más cuando existan fundadas y motivadas. La ampliación del plazo se notificará al solicitante antes del vencimiento del plazo descrito.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	06/12/2022
2) En caso de que se requiera más información	5 días hábiles	14/11/2022
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información	10 días hábiles	22/11/2022

"SOMOS TODOS"

SAHUAYO
H. Ayuntamiento 2021-2024

DEPARTAMENTO: **TRANSPARENCIA**

OFICIO NO. **251/2022**

ASUNTO: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Sahuayo, Michoacán a 15 de Noviembre del 2022

ARQ. EDGAR MARTÍN HIGAREDA ESTRADA
COORDINADOR DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DE SAHUAYO
PRESENTE.

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarle y aprovecho para solicitarle la siguiente información con respecto a la solicitud que se nos hizo llegar a través de la PNT.

FECHA: 14/11/2022
FOLIO: 160349222000055

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD: *"SOLICITUD DE INFORMACION RESPECTO A EL PROYECTO DE LA REHABILITACION DE LA CARRETERA SAHUAYO-JIQUILPAN, ASI COMO POSTERIOR A ESO, LA CONSTRUCCION DE BANQUETAS, CICLOVIA, ILUMINACION, ETC, EL PROYECTO COMPLETO"*

Le recuerdo que la Plataforma Nacional de Transparencia nos da un periodo de 20 días para dar respuesta.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

TRANSPARENCIA
SAHUAYO
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024

C. VICTORIA NOEMÍ AMEZCUA GÁLVEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
GOBIERNO DE SAHUAYO 2021-2024

c.c.p. archivo

H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024

"SOMOS TODOS"

SAHUAYO
H. Ayuntamiento 2021-2024

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICINA: OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
OFICIO No.: P.M./O.P.-523/2022

Sahuayo Michoacán, a 13 de diciembre del 2022

C. VICTORIA NOEMÍ AMEZCUA GÁLVEZ
DIRECTORA DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
EDIFICIO.-

Refiriéndome al oficio número **251/2022** de fecha 15 de noviembre del 2022, emitido por la dirección que preside, en el cual solicita "**INFORMACIÓN RESPECTO A EL PROYECTO DE LA REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA SAHUAYO-JIQUILPAN, ASÍ COMO POSTERIOR A ESO, LA CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, CICLOVÍA, ILUMINACIÓN, ETC, EL PROYECTO COMPLETO**"; me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Para Dicha obra, nuestro Municipio solo intervino en la gestión, pero no intervino en la planeación y elaboración de proyecto ejecutivo, así como tampoco en su ejecución, por lo que no contamos con dicho proyecto ejecutivo; todo esto estuvo a cargo del Gobierno del Estado de Michoacan a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP).

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

ARQ. EDGAR MARTIN HIGAREDA ESTRADA
COORDINADOR DE OBRAS PÚBLICAS

TRANSPARENCIA
SAHUAYO
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024

Karon Alondra A.V.
13/12/2022
2:22 p.m.

OBRAS PÚBLICAS
SAHUAYO
AYUNTAMIENTO
2021 - 2024

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

14/11/2022 13:28:27 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

No. de folio:	160349222000055
Fecha de presentación:	14/11/2022 13:28:27 PM
Nombre del solicitante:	EMMANUEL RUIZ
Sujeto Obligado	SAHUAYO
Información solicitada	SOLICITUD DE INFORMACION RESPECTO A EL PROYECTO DE LA REHABILITACION DE LA CARRETERA SAHUAYO-JIQUILPAN, ASI COMO POSTERIOR A ESO, LA CONSTRUCCION DE BANQUETAS, CICLOVIA, ILUMINACION, ETC, EL PROYECTO COMPLETO
Documentación anexada	

FECHA INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el articulo 75 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, su solicitud de acceso a la información pública será atendida a partir del día 14/11/2022 , y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del día siguiente a su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta diez días más cuando existan fundadas y motivadas. La ampliación del plazo se notificará al solicitante antes del vencimiento del plazo descrito.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	13/12/2022
2) En caso de que se requiera más información	5 días hábiles	22/11/2022
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información	10 días hábiles	29/11/2022

"SOMOS TODOS"

SAHUAYO
H. Ayuntamiento 2021-2024

DEPARTAMENTO: **TRANSPARENCIA**

OFICIO NO. **239/2022**

ASUNTO: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Sahuayo, Michoacán a 07 de Noviembre del 2022

ARQ. JESÚS ALBERTO PÉREZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
GOBIERNO DE SAHUAYO
PRESENTE.

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarle y aprovecho para solicitarle la siguiente información con respecto a la solicitud que se nos hizo llegar a través de la PNT.

FECHA: **07/11/2022**
FOLIO: **160349222000050**

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD: *"Solicito información del histórico de inundaciones en el municipio de Sahuayo desde 1980 hasta 2022, además cual ha sido la cota más alta de inundación, y si es posible saber cual inundación ha dejado mas daños en el municipio "*

Le recuerdo que la Plataforma Nacional de Transparencia nos da un periodo de 20 días para dar respuesta a las Solicitudes presentadas.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

TRANSPARENCIA
SAHUAYO
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024

C. VICTORIA NOEMÍ AMEZCUA GÁLVEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
GOBIERNO DE SAHUAYO 2021-2024

c.c.p. archivo

Recibí
07/Nov/22
Lovena CV.

TRANSPARENCIA
SAHUAYO
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024

Karen Alondra A.V.
05/12/2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL	OPERATIVO
DEPARTAMENTO	AGUA Y SANEAMIENTO
OFICIO	P. M. DOAS-349-2022

Sahuayo, Micho. A 05 de diciembre de 2022

C. VICTORIA NOEMI AMEZCUA GALVEZ
DIRECTOR OPERTIVO DE AGUA Y SANEAMIENTO
PRESENTE

En respuesta a su oficio No. 239/2022 en el cual requiere la información correspondiente para la contestación a Solicitud de información en la plataforma PNT con fecha **07/11/2022** y Número de **Folio 160349222000050** en donde se solicita lo siguiente: "Solicito información del histórico de inundaciones en el municipio de Sahuayo desde 1990 hasta 2022, además cual ha sido la cota más alta de inundación, y si es posible saber cuál inundación ha dejado más daños en el municipio", para lo cual se le comunica en seguida la información solicitada:

Se solicitó al Jefe de Archivo del H. Ayuntamiento toda la información referente a la solicitud del ciudadano antes mencionada, en cual informa que no se cuenta con ningún registro histórico sobre inundaciones previas al 2021 en Sahuayo, Michoacán, y la información con la que cuenta el departamento de Agua Potable son evidencias fotográficas de calles inundadas para el año 2021 y 2022, mismas que son adjuntadas al presente oficio así como el oficio emitido por el departamento de Archivo del H. Ayuntamiento.

Cabe aclarar que esta información se crea expresamente en base a solicitud del interesado, debido a que se esta generando un Atlas de riesgo, en donde se especificará las zonas con inundaciones del municipio, mismo que será publicado al concluir con su armado.

Agradeciendo la atención a la presente, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

AGUA POTABLE
SAHUAYO

ARQ. JESUS ALBERTO PEREZ RAMIREZ
DIRECTOR OPERATIVO DE AGUA Y SANEAMIENTO

c.c.p. Expediente

ANEXO

Las siguientes fotografías corresponden a las inundaciones presentadas en las colonias Prados Verdes, Camino Real, La Popular, El Magisterio, Marcos Castellanos, Grijalba, La Aurora, Los Pinos y Enrique Méndez.

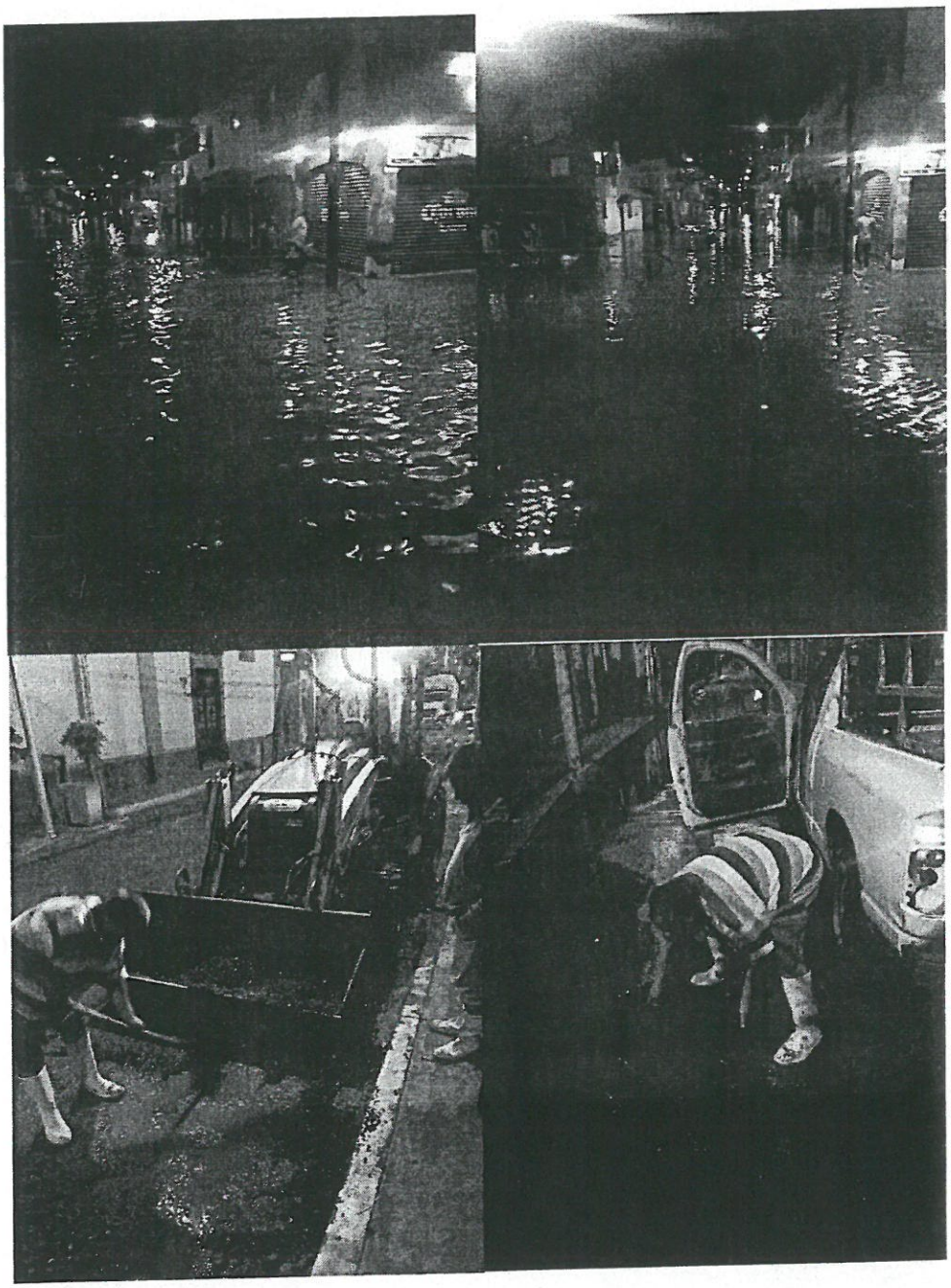

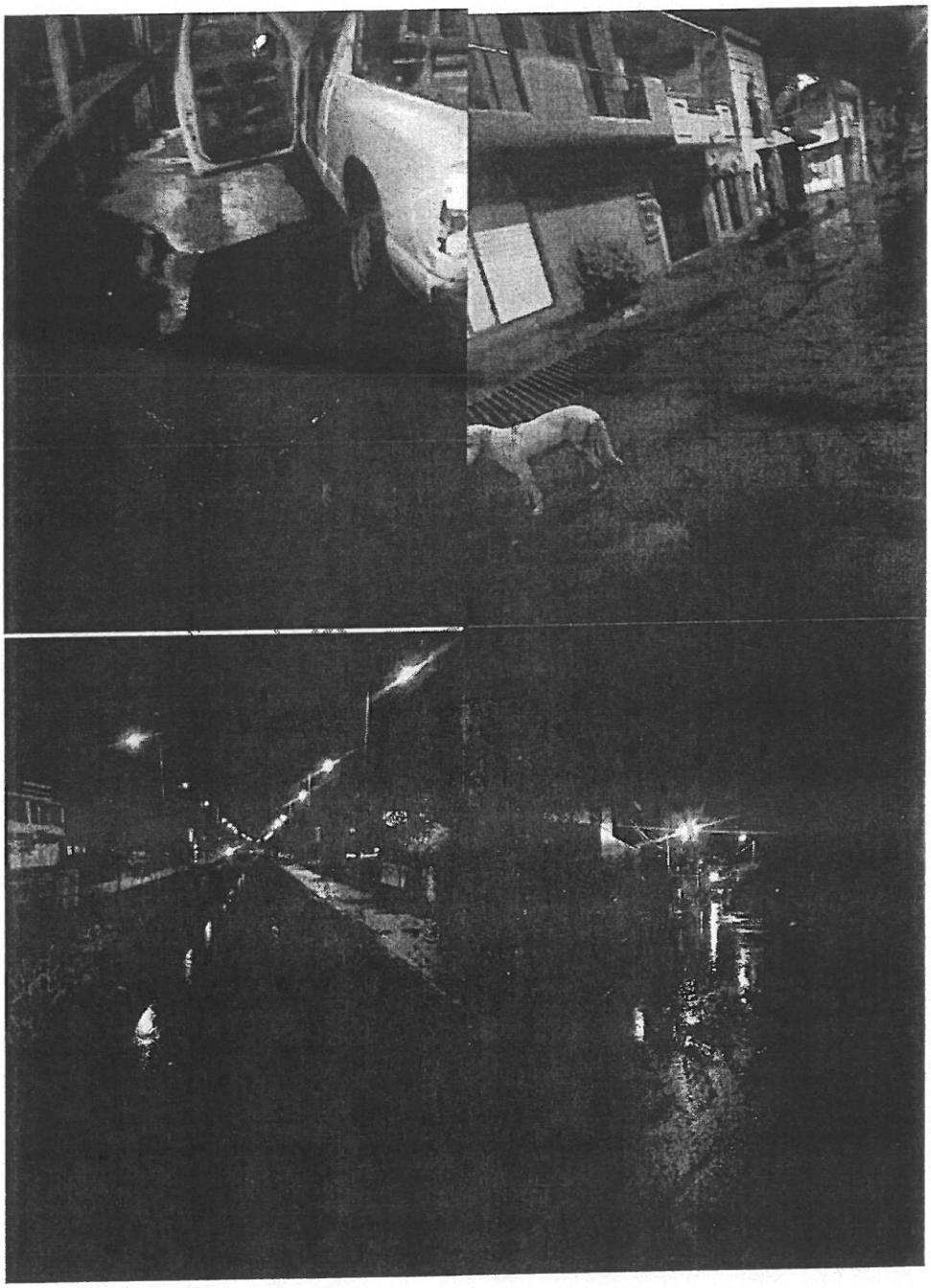

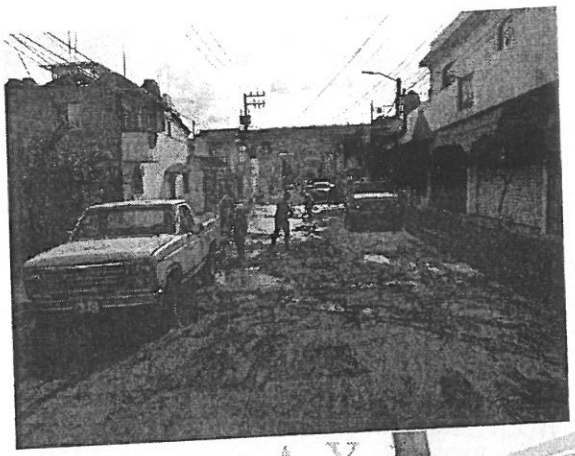

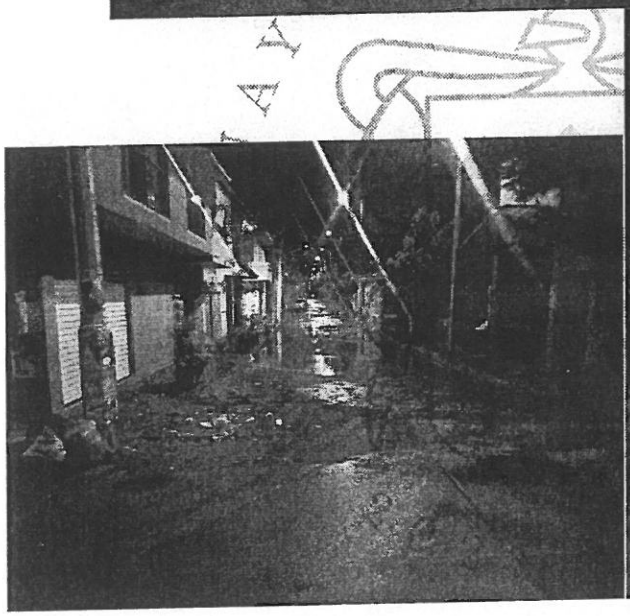

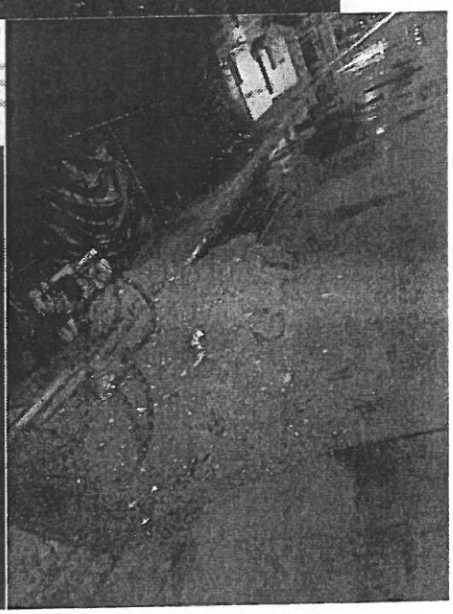

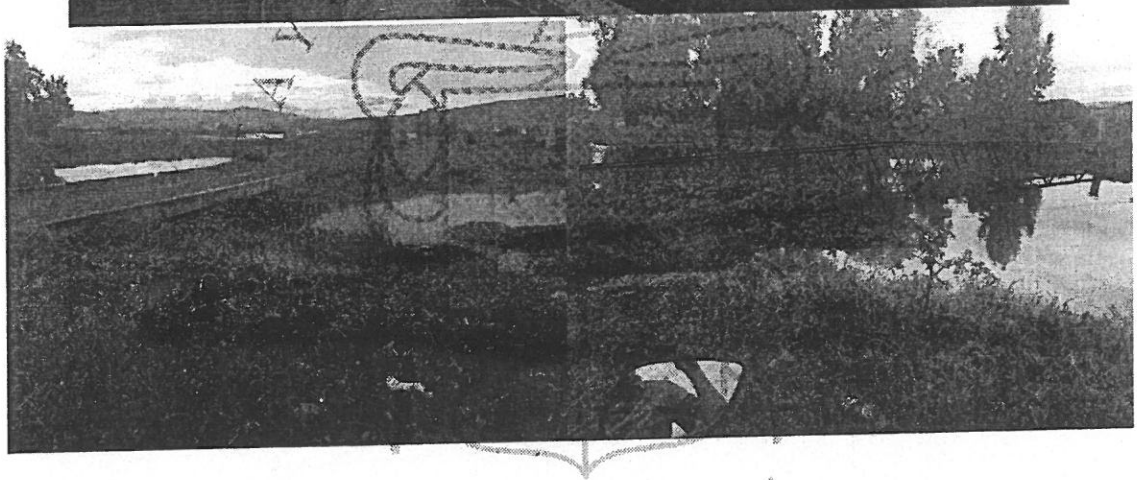

2021-2024

DEPARTAMENTO : JEFATURA DE ARCHIVO
OFICIO NO. 022/2022

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD
FOLIO 160349222000050

Sahuayo, Michoacán a 22 de Noviembre de 2022

ARQ.JESUS ALBERTO PEREZ RAMIREZ
DIRECTOR DE AGUA Y SANEAMIENTO
PRESENTE. -

- Por medio de la presente me dirijo a usted enviándole un cordial saludo y así mismo informarle que derivado de una constante búsqueda en los archivos municipales me permito informarle que no se cuenta con ningún registro histórico sobre inundaciones previas al 2021 y 2022 y constan en poder del archivo de tramite de su dirección a cargo.

Sin mas por el momento me despido de usted quedando a la orden esperando una respuesta favorable a nuestra solicitud.

ATENTAMENTE

LIC. MAURICIO ROMERO VILLAFAÑA
JEFATURA DE ARCHIVO
H AYUNTAMIENTO SAHUAYO
2021-2024

Cc.Archivo

ARCHIVO MUNICIPAL
SAHUAYO
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

07/11/2022 11:44:45 AM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

No. de folio:	160349222000050
Fecha de presentación:	07/11/2022 11:44:45 AM
Nombre del solicitante:	JOSE ENRIQUE CASTELLANOS GUDIÑO
Sujeto Obligado	SAHUAYO
Información solicitada	Solicito información del histórico de inundaciones en el municipio de Sahuayo desde 1990 hasta 2022, además cual ha sido la cota más alta de inundación, y si es posible saber cuál inundación ha dejado más daños en el municipio
Documentación anexada	

FECHA INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el articulo 75 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, su solicitud de acceso a la información pública será atendida a partir del día 07/11/2022 , y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del día siguiente a su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta diez días más cuando existan fundadas y motivadas. La ampliación del plazo se notificará al solicitante antes del vencimiento del plazo descrito.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	06/12/2022
2) En caso de que se requiera más información	5 días hábiles	14/11/2022
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información	10 días hábiles	22/11/2022

"SOMOS TODOS"

SAHUAYO
H. Ayuntamiento 2021-2024

DEPARTAMENTO: **TRANSPARENCIA**

OFICIO NO. **230/2022**

ASUNTO: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Sahuayo, Michoacán a 14 de Octubre del 2022

LIC. LEONARDO ARCEO NAVARRETE
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO DE SAHUAYO
PRESENTE.

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarle y aprovecho para solicitarle la siguiente información con respecto a la solicitud que se nos hizo llegar a través de la PNT.

FECHA: **14/11/2022**
FOLIO: **160349222000048**

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD: *" A quien corresponda. Solicito un listado que contenga a)Los nombres y apellidos completos de los últimos 10 jefes de la policía municipal (llámense Directores, Secretarios o Comisarios de Seguridad Pública Municipal o Directores o Comisarios de la Policía Municipal, según sea el nombre que utilize el municipio para la persona de más alto nivel en la policía municipal), incluyendo el actual. b) Para cada uno de ello(a)s la fecha de su ingreso c) Para cada uno de ello(a)s la fecha en la que dejó el cargo. d) Para cada uno de ello(a)s indicar si es Encargado de Despacho o Director. e) Para cada uno de ello(a)s el tipo de perfil, ya sea policía de carrera (es decir, ascenso en el servicio policial), civil, militar o marino. f) Para cada uno de ello(a)s indicar su nivel de educación, y en el caso de tener licenciatura, maestría o doctorado cuál fue la carrera que cursó. g) Si es policía de carrera, indicar si pertenecía a la policía federal, la policía estatal, la policía municipal o la policía ministerial. h) Si es policía de carrera, indicar su rango. h) Si es militar o marino, indicar su rango y si estaba retirado o con licencia. De antemano, se indica que los sujetos están obligados a proporcionar esta información con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Capítulo II De Las Obligaciones de Transparencia Comunes, en el artículo 70 y el artículo 71".*

Le recuerdo que la Plataforma Nacional de Transparencia nos da un periodo de 20 días para dar respuesta a las Solicitudes presentadas.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

TRANSPARENCIA SAHUAYO H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

C. VICTORIA NOEMÍ AMEZCUA GÁLVEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
GOBIERNO DE SAHUAYO 2021-2024

RECURSOS HUMANOS SAHUAYO H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

14/10/22

10:26am

c.c.p. archivo

DEPARTAMENTO: **TRANSPARENCIA**

OFICIO NO.**262/2022**

ASUNTO: **RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Sahuayo, Michoacán a 29 de Noviembre del 2022

C. MARIA HERNANDEZ
PRESENTE.

Por este medio me dirijo a usted para dar respuesta a la solicitud de información que se nos hizo llegar en la PNT el día 13 de Octubre del 2022, con número de folio **160349222000048**, con descripción de la solicitud: *"a)Los nombres y apellidos completos de los últimos 10 jefes de la policía municipal (llámense Directores, Secretarios o Comisarios de Seguridad Pública Municipal o Directores o Comisarios de la Policía Municipal, según sea el nombre que utilize el municipio para la persona de más alto nivel en la policía municipal), incluyendo el actual. b) Para cada uno de ello(a)s la fecha de su ingreso c) Para cada uno de ello(a)s la fecha en la que dejó el cargo. d) Para cada uno de ello(a)s indicar si es Encargado de Despacho o Director. e) Para cada uno de ello(a)s el tipo de perfil, ya sea policía de carrera (es decir, ascenso en el servicio policial), civil, militar o marino. f) Para cada uno de ello(a)s indicar su nivel de educación, y en el caso de tener licenciatura, maestría o doctorado cuál fue la carrera que cursó.g) Si es policía de carrera, indicar si pertenecía a la policía federal, la policía estatal, la policía municipal o la policía ministerial.h) Si es policía de carrera, indicar su rango. h) Si es militar o marino, indicar su rango y si estaba retirado o con licencia.De antemano, se indica que los sujetos están obligados a proporcionar esta información con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Capítulo II De Las Obligaciones de Transparencia Comunes, en el artículo 70 y el artículo 71."*

En respuesta al listado solicitado, la información correspondiente a los incisos a), b), c) y d), consta en el siguiente listado:

1.- DIRECTOR- Gerardo Martínez Rios 2002- 2004
2.- DIRECTOR- Ricardo Cabezas Valladolid 1999-2001
3.- DIRECTOR- Jesús Navarrete Herrera 2001
4.- DIRECTOR- Alejandro Morales Ortega 2009-2012
5.- DIRECTOR- Jose Arturo Sánchez García 2012-2014
6.- DIRECTOR -Gonzalo Miguel Angel Castillo Marques 2014-2015
7.- DIRECTOR - Moisés Ricardo Gudiño Munguia 2016-2017
8.- DIRECTOR- Juan Ciro Valente 2017-2020
9.- DIRECTOR- Cristian Alejandro Montes Garibay 2022-2021
10.-DIRECTOR- Jesús Silvestre López Burgos 2021-2024

La información correspondiente al inciso e), f), g), h) y h) se encuentra detallada en el siguiente listado, derivado de una extensa búsqueda en los archivos municipales, se entrega a usted toda la información que fue localizada al respecto:

-Ricardo Cabezas Valladolid - Si cuenta con carrera anteriormente se desempeñaba como Ministerio Público
-Alejandro Morales Ortega- So cuenta con carrera policial anteriormente se desempeñaba como Federal de Caminos
-Gonzalo Miguel Ángel Castillo- Ex militar (Marino)
-Moisés Ricardo Gudiño Munguía- Abogado litigante
-Juan Ciro Valente- Policía Federal

De conformidad con el artículo 75 de la Ley General de Transparencia se entregá esta información a usted de manera gratuita toda la información solicitada, posterior a la prorrogá que se solicitó a la PNT, debido a que la información contenida en este documento, no se encontraba disponible en los archivos de trámite de éste Gobierno, por lo tanto, la información debió ser buscada en archivo municipal y eso nos llevó un poco mas de tiempo.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

TRANSPARENCIA
SAHUAYO
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024

C. VICTORIA NOEMÍ AMEZCUA GÁLVEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
GOBIERNO DE SAHUAYO 2021-2024

c.c.p. archivo

"SOMOS TODOS"

SAHUAYO
H. Ayuntamiento 2021-2024

DEPARTAMENTO: **RECURSOS HUMANOS**

OFICIO NO. **44/2022**

ASUNTO: **SOLICITUD**

Sahuayo, Michoacán a 14 de Noviembre del 2022

C. VICTORIA NOEMI AMEZCUA GÁLVEZ
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
GOBIERNO DE SAHUAYO
PRESENTE.

Por este medio me dirijo a usted con referencia al oficio 230/2022, correspondiente a la solicitud de información **160349222000048,** para lo cual manifiesto lo siguiente debido a que la solicitud pide información correspondiente a mas de 6 periodos administrativos de gobierno, es necesario mas tiempo de plazo para localizar la información solicitada, por tal motivo solicitó una prorroga para localizar toda la información requerida, de manera adecuada, derivada de una exhaustiva búsqueda en los archivos del municipio.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

TRANSPARENCIA SAHUAYO H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

RECURSOS HUMANOS SAHUAYO H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

LIC. LEONARDO ARCEO NAVARRETE
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO DE SAHUAYO 2021-2024

c.c.p. archivo

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

13/10/2022 22:39:17 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

No. de folio:	160349222000048
Fecha de presentación:	13/10/2022 22:39:17 PM
Nombre del solicitante:	Maria Hernandez
Sujeto Obligado	SAHUAYO
Información solicitada	A quien corresponda. Solicito un listado que contenga a)Los nombres y apellidos completos de los últimos 10 jefes de la policía municipal (llámense Directores, Secretarios o Comisarios de Seguridad Pública Municipal o Directores o Comisarios de la Policía Municipal, según sea el nombre que utilize el municipio para la persona de más alto nivel en la policía municipal), incluyendo el actual. b) Para cada uno de ello(a)s la fecha de su ingreso c) Para cada uno de ello(a)s la fecha en la que dejó el cargo. d) Para cada uno de ello(a)s indicar si es Encargado de Despacho o Director. e) Para cada uno de ello(a)s el tipo de perfil, ya sea policía de carrera (es decir, ascenso en el servicio policial), civil, militar o marino. f) Para cada uno de ello(a)s indicar su nivel de educación, y en el caso de tener licenciatura, maestría o doctorado cuál fue la carrera que cursó. g) Si es policía de carrera, indicar si pertenecía a la policía federal, la policía estatal, la policía municipal o la policía ministerial. h) Si es policía de carrera, indicar su rango. h) Si es militar o marino, indicar su rango y si estaba retirado o con licencia. De antemano, se indica que los sujetos están obligados a proporcionar esta información con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Capitulo II De Las Obligaciones de Transparencia Comunes, en el artículo 70 y el artículo 71.
Documentación anexada	

FECHA INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el articulo 75 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, su solicitud de acceso a la información pública será atendida a partir del día 13/10/2022 , y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del día siguiente a su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta diez días más cuando existan fundadas y motivadas. La ampliación del plazo se notificará al solicitante antes del vencimiento del plazo descrito.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD		
1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	14/11/2022
2) En caso de que se requiera más información	5 días hábiles	20/10/2022
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información	10 días hábiles	27/10/2022

49

"SOMOS TODOS"

SAHUAYO
H. Ayuntamiento 2021-2024

SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO
05 DIC 2022
10:43 hr
RECIBIDO

DEPARTAMENTO: **TRANSPARENCIA**

OFICIO NO. **264/2022**

ASUNTO: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Sahuayo, Michoacán a 05 de Diciembre del 2022

LIC. JOSÉ ROBERTO LÓPEZ BUENROSTRO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
GOBIERNO DE SAHUAYO
PRESENTE.

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarle y aprovecho para solicitarle la siguiente información con respecto a la solicitud que se nos hizo llegar a través de la PNT.

FECHA: **27/11/2022**
FOLIO: **160349222000057**

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD: *" Se solicita nos remita la siguiente información sobre la actividad realizada por este Ayuntamiento: Copias simples de la acta o actas de sesiones, incluyendo modificaciones que se hayan presentado hasta el momento, en la que el Ayuntamiento aprobó la integración de comisiones colegiadas para el periodo de septiembre 2021 a agosto de 2024 según lo establecido en el Artículo 48 y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Número de sesiones ordinarias, incluyendo fecha en que se llevó a cabo, de cada Comisión durante los meses de septiembre a diciembre de 2021 según lo establecido en el Artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Número de sesiones ordinarias, incluyendo fecha en que se llevó a cabo, de cada Comisión durante los meses de enero a octubre de 2022 según lo establecido en el Artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Señalar si existe Reglamento Municipal de funcionamiento de Comisiones, incluyendo la con fecha de publicación en el Periódico Oficial de Michoacán. Informe sobre los recursos con lo que cuenta cada Comisión para la realización de sus funciones según lo establecido en el Artículo 63 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, detallando si esos recursos se encuentran en el Presupuesto de Egresos que corresponda. En caso de que no sea posible remitir la información mediante la PNT, se pide se envíe al siguiente correo electrónico observatorio.municipal.michoacan@gmail.com "*

Le recuerdo que la Plataforma Nacional de Transparencia nos da un periodo de 20 días para dar respuesta.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

TRANSPARENCIA
SAHUAYO
H. AYUNTAMIENTO
2021 2024

C. VICTORIA NOEMÍ AMEZCUA GÁLVEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
GOBIERNO DE SAHUAYO 2021-2024

c.c.p. archivo

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

27/11/2022 19:08:01 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

No. de folio:	160349222000057
Fecha de presentación:	27/11/2022 19:08:01 PM
Nombre del solicitante:	Observatorio Municipal Michoacán
Sujeto Obligado	SAHUAYO
Información solicitada	Se solicita nos remita la siguiente información sobre la actividad realizada por este Ayuntamiento: Copias simples de la acta o actas de sesiones, incluyendo modificaciones que se hayan presentado hasta el momento, en la que el Ayuntamiento aprobó la integración de comisiones colegiadas para el periodo de septiembre 2021 a agosto de 2024 según lo establecido en el Artículo 48 y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Número de sesiones ordinarias, incluyendo fecha en que se llevó a cabo, de cada Comisión durante los meses de septiembre a diciembre de 2021 según lo establecido en el Artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Número de sesiones ordinarias, incluyendo fecha en que se llevó a cabo, de cada Comisión durante los meses de enero a octubre de 2022 según lo establecido en el Artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Señalar si existe Reglamento Municipal de funcionamiento de Comisiones, incluyendo la con fecha de publicación en el Periódico Oficial de Michoacán. Informe sobre los recursos con lo que cuenta cada Comisión para la realización de sus funciones según lo establecido en el Artículo 63 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, detallando si esos recursos se encuentran en el Presupuesto de Egresos que corresponda. En caso de que no sea posible remitir la información mediante la PNT, se pide se envíe al siguiente correo electrónico observatorio.municipal.michoacan@gmail.com
Documentación anexada	

FECHA INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el articulo 75 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, su solicitud de acceso a la información pública será atendida a partir del día 28/11/2022 , y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del día siguiente a su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta diez días más cuando existan fundadas y motivadas. La ampliación del plazo se notificará al solicitante antes del vencimiento del plazo descrito.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	09/01/2023
2) En caso de que se requiera más información	5 días hábiles	05/12/2022
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información	10 días hábiles	12/12/2022

"SOMOS TODOS"

SAHUAYO
H. Ayuntamiento 2021-2024

DEPARTAMENTO: **TRANSPARENCI**

OFICIO NO. **266/202**

ASUNTO: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Sahuayo, Michoacán a 14 de Diciembre del 2022

C. OBSERVATORIO MUNICIPAL MICHOACÁN
PRESENTE.

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarle y aprovecho para dar contestación a la Solicitud de Información que se nos hizo llegar a través de la PNT, el día 28 de Noviembre del 2022, con número de folio **160349222000057,** donde solicita: *"Se solicita nos remita la siguiente información sobre la actividad realizada por este Ayuntamiento: Copias simples de la acta o actas de sesiones, incluyendo modificaciones que se hayan presentado hasta el momento, en la que el Ayuntamiento aprobó la integración de comisiones colegiadas para el periodo de septiembre 2021 a agosto de 2024 según lo establecido en el Artículo 48 y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Número de sesiones ordinarias, incluyendo fecha en que se llevó a cabo, de cada Comisión durante los meses de septiembre a diciembre de 2021 según lo establecido en el Artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Número de sesiones ordinarias, incluyendo fecha en que se llevó a cabo, de cada Comisión durante los meses de enero a octubre de 2022 según lo establecido en el Artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Señalar si existe Reglamento Municipal de funcionamiento de Comisiones, incluyendo la con fecha de publicación en el Periódico Oficial de Michoacán. Informe sobre los recursos con lo que cuenta cada Comisión para la realización de sus funciones según lo establecido en el Artículo 63 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, detallando si esos recursos se encuentran en el Presupuesto de Egresos que corresponda. En caso de que no sea posible remitir la información mediante la PNT, se pide se envíe al siguiente correo electrónico observatorio.municipal.michoacan@gmail.com ."*

En atención a su solicitud le informo lo siguiente:

El acta No. 5 de sesión, de fecha 20 de Septiembre de 2021 contiene la integración de las comisiones del Ayuntamiento para el periodo 2021-2024, ésta acta al igual que todas las celebradas por el Ayuntamiento se encuentran debidamente publicadas en el portal de transparencia, como cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondiente al artículo 36 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, pero de cualquier manera adjunto el documento al presente.

Con respecto al número de sesiones ordinarias llevadas a cabo por comisiones, en los meses de Septiembre a Diciembre 2021, únicamente contamos con actas de las sesiones celebradas por la Comisión de Transparencia, y para tal efecto le adjunto el documento referido.

En tanto, a las sesiones ordinarias celebradas de Enero a Octubre de 2022, adjunto a usted las actas celebradas por la Comisión de Transparencia correspondientes a dicho periodo.

Con respecto al reglamento municipal de funcionamiento de comisiones, informo a usted que se encuentra en proceso de elaboración, ya que no existía uno en este municipio.

Así mismo en tanto al informe sobre los recursos con los que cuenta cada Comisión, hago de su conocimiento que no existe asignación de recurso o partida presupuestal para la realización de las funciones de las Comisiones.

Pongo a su disposición el portal web de Transparencia, http://sahuayomich.gob.mx/transparente/ en el cual puede consultar directamente el contenido de todas las actas de cabildo, así como, el cumplimiento general de Obligaciones de Transparencia y los ejercicios de Transparencia Proactiva que el Gobierno de Sahuayo lleva a cabo.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes, para cualquier duda o aclaración al respecto, al correo electrónico transparencia@sahuayomich.gob.mx o al teléfono 3535317850.

ATENTAMENTE

TRANSPARENCIA
SAHUAYO
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024

C. VICTORIA NOEMÍ AMEZCUA GÁLVEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
GOBIERNO DE SAHUAYO 2021-2024

c.c.p. archivo

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

27/11/2022 19:08:01 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

No. de folio:	160349222000057
Fecha de presentación:	27/11/2022 19:08:01 PM
Nombre del solicitante:	Observatorio Municipal Michoacán
Sujeto Obligado	SAHUAYO

Acta #35 asignación de comisiones

Comisión de transp

no hay se encuentra en pres

no hay recurso

Se solicita nos remita la siguiente información sobre la actividad realizada por este Ayuntamiento: Copias simples de la acta o actas de sesiones, incluyendo modificaciones que se hayan presentado hasta el momento, en la que el Ayuntamiento aprobó la integración de comisiones colegiadas para el periodo de septiembre 2021 a agosto de 2024 según lo establecido en el Artículo 48 y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Número de sesiones ordinarias, incluyendo fecha en que se llevó a cabo, de cada Comisión durante los meses de septiembre a diciembre de 2021 según lo establecido en el Artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Número de sesiones ordinarias, incluyendo fecha en que se llevó a cabo, de cada Comisión durante los meses de enero a octubre de 2022 según lo establecido en el Artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Señalar si existe Reglamento Municipal de funcionamiento de Comisiones, incluyendo la con fecha de publicación en el Periódico Oficial de Michoacán.

Informe sobre los recursos con lo que cuenta cada Comisión para la realización de sus funciones según lo establecido en el Artículo 63 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, detallando si esos recursos se encuentran en el Presupuesto de Egresos que corresponda.

En caso de que no sea posible remitir la información mediante la PNT, se pide se envíe al siguiente correo electrónico observatorio.municipal.michoacan@gmail.com

Información solicitada

Documentación anexada

FECHA INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el articulo 75 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, su solicitud de acceso a la información pública será atendida a partir del día 28/11/2022 , y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del día siguiente a su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta diez días más cuando existan fundadas y motivadas. La ampliación del plazo se notificará al solicitante antes del vencimiento del plazo descrito.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	12/01/2023
2) En caso de que se requiera más información	5 días hábiles	08/12/2022
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información	10 días hábiles	15/12/2022

DEPARTAMENTO: **TRANSPARENCIA**

OFICIO NO. **276/2022**

ASUNTO: **REPORTE DE CORRECCIONES DE LAS OBSERVACIONES DE LAS VERIFICACIONES OFICIOSAS**

Sahuayo, Michoacán a 12 de Enero del 2023

LIC. JOSÉ OMAR REYES HERRERA
COORDINADOR JURÍDICO DEL IMAIP
EN AT´N A:
LIC. IVONNE PERALDÍ RODRÍGUEZ
SUBCOORDINADORA JURÍDICA Y DE VERIFICACIÓN DEL IMAIP
PRESENTE.

Por este medio me dirijo a usted para saludarle y así mismo hacerle llegar el reporte de las correcciones realizadas posteriores a la verificación oficiosa correspondiente al primer trimestre 2022, respecto al sujeto obligado del Gobierno de Sahuayo, que se nos hizo llegar a través de correo electrónico institucional el día 08 de Diciembre del 2022, cabe mencionar que se nos dio un periodo de 20 días hábiles para dar respuesta a estas verificaciones por lo que se consideraron días inhábiles los días 23 de diciembre del 2022 al 06 de enero del 2023 por lo que restan 5 días hábiles más para que se termine el periodo de 20 días hábiles que se nos proporciono para dar contestación.

1ER TRIMESTRE 2022:

1.- ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XXI. PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL

Se modificó la fecha anualmente.

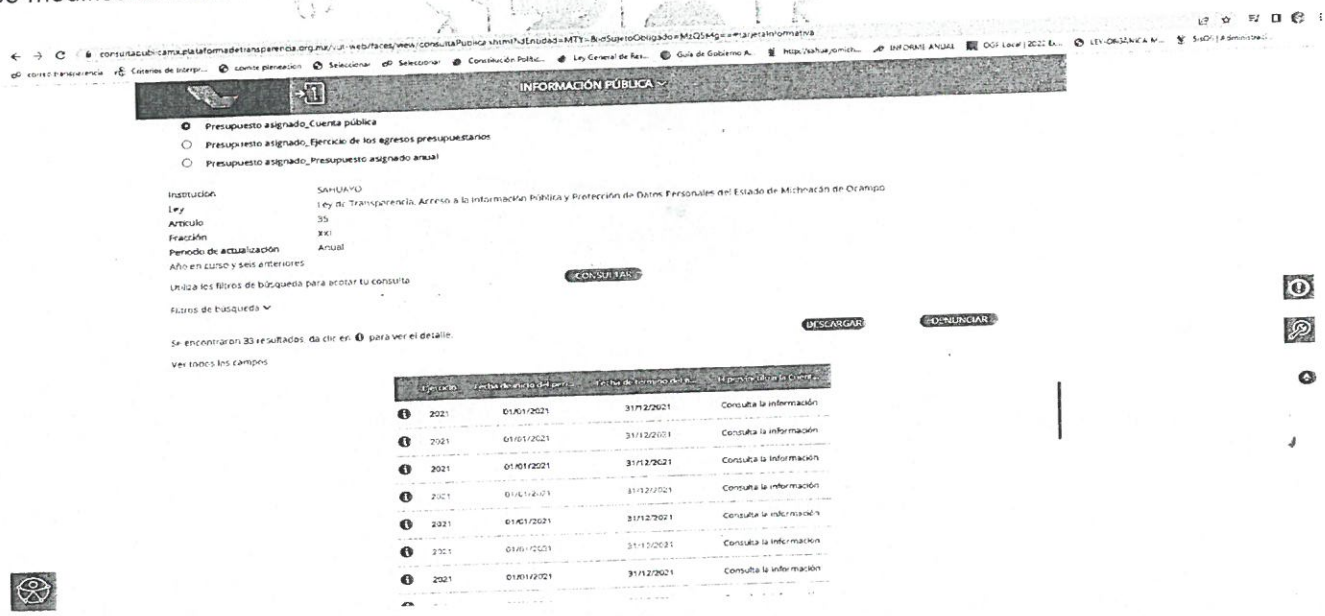

2.-ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XXV. RESULTADOS DE LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se agregó la información en los espacios en blanco donde se agregó el nombre, apellidos y fecha del documento que contenía el hipervínculo de los estados financieros.

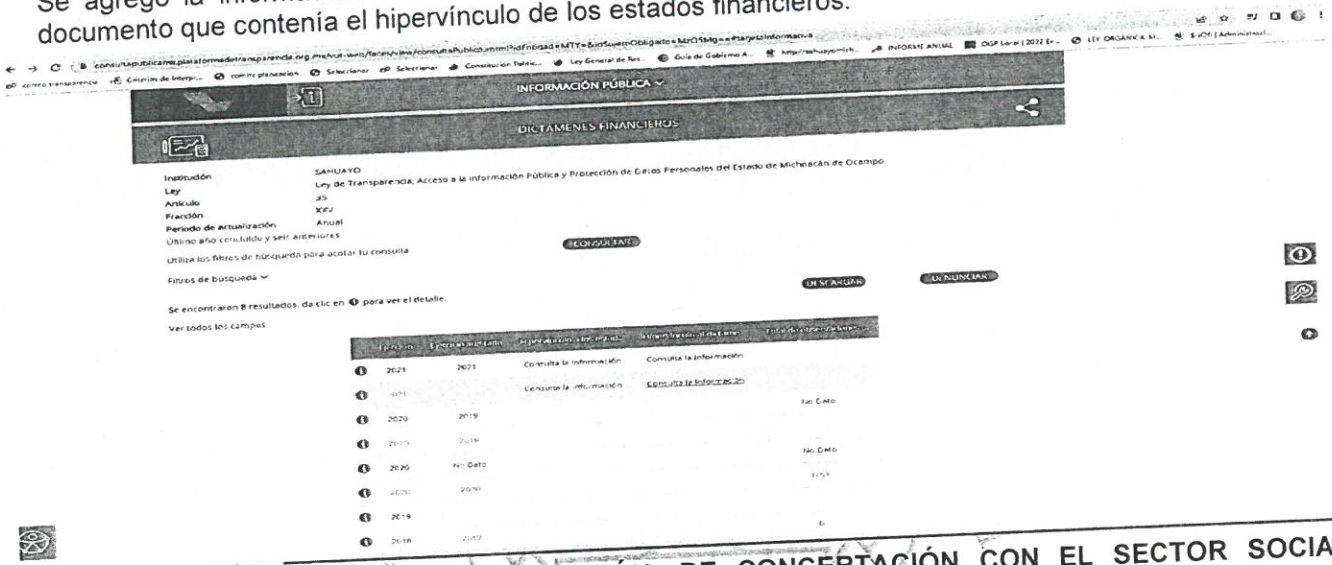

3.- CONVENIOS DE COORDINACIÓN, DE CONCERTACIÓN CON EL SECTOR SOCIAL O PRIVADO

Se agregaron los hipervínculos correspondientes a cada convenio y se modificó el campo nota.

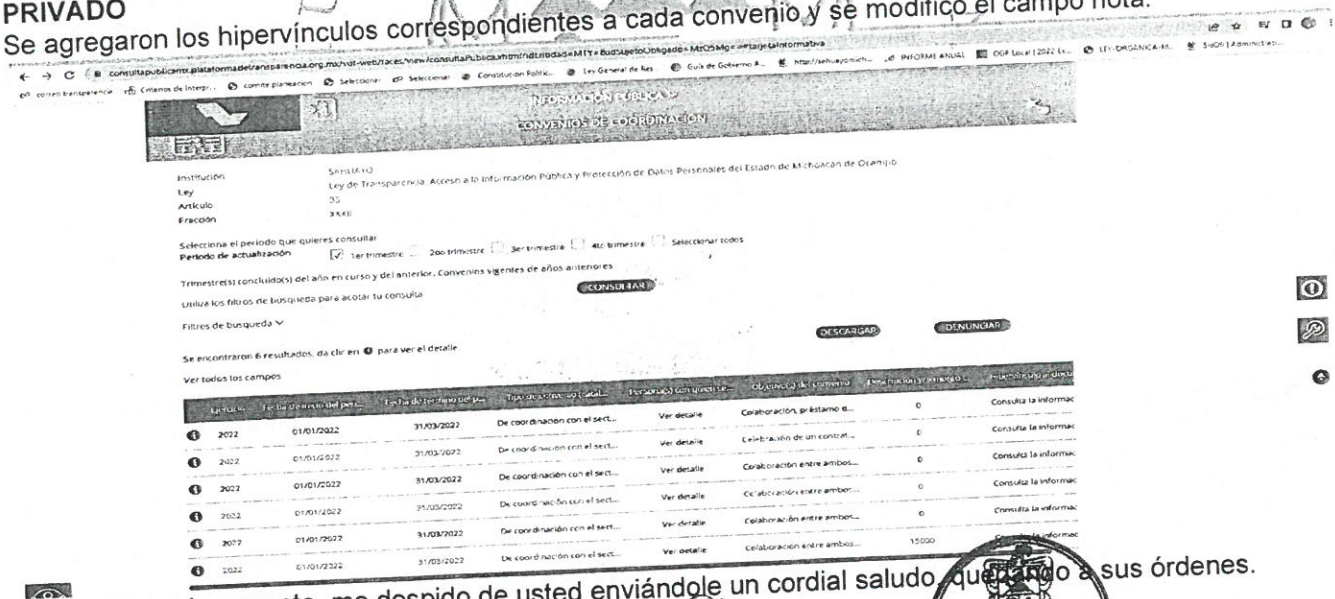

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

TRANSPARENCIA
SAHUAYO
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024

C. VICTORIA NOEMÍ AMEZCUA GÁLVEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
GOBIERNO DE SAHUAYO 2021-2024

c.c.p. archivo

1er trimestre

Reporte de Observaciones

Anexo 1

Folio	Verificador	Sujeto Obligado
11791222	Ivonne Peraldi	Sahuayo

Fecha y Hora de Inicio	Fecha y Hora de Término	Página web
07/12/2022 12:56:53 PM	07/12/22 01:21:37 PM	www.sahuayomich.gob.mx

Promedio: 89.55 %

Artículo	Fracción	Formato	Columna	Valor Columna	Observación
35	XXI	Presupuesto asignado_Presupuesto asignado anual	Nota	0 %	no cuenta con información, este formato es anual y se presenta al inicio de año
35	XXV	Resultados de la dictaminación de los estados financieros	Nota	0 %	se dejan muchos campos sin información y no se justifica en el campo nota
35	XXXII	Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado	Nota	3.75 %	en el campo nota ponen "NO SE AGREGARON HIPERVÍNCULOS PORQUE LOS CONVENIOS AUN ESTÁN EN PROCESO", deberan de agregar esta información a la brevedad debido a que ya pasaron dos trimestres mas y aun no han actualizado esta información

Ivonne Peraldi

Sujeto Obligado

OFICIO NO. **277/2022**

ASUNTO: **REPORTE DE CORRECCIONES DE LAS OBSERVACIONES DE LAS VERIFICACIONES OFICIOSAS**

Sahuayo, Michoacán a 12 de Enero del 2023

LIC. JOSÉ OMAR REYES HERRERA
COORDINADOR JURÍDICO DEL IMAIP
EN AT'N A:
LIC. IVONNE PERALDÍ RODRÍGUEZ
SUBCOORDINADORA JURÍDICA Y DE VERIFICACIÓN DEL IMAIP
PRESENTE.

Por este medio me dirijo a usted para saludarle y así mismo hacerle llegar el reporte de las correcciones realizadas posteriores a la verificación oficiosa correspondiente al segundo trimestre 2022, respecto al sujeto obligado del Gobierno de Sahuayo, que se nos hizo llegar a través de correo electrónico institucional el día 08 de Diciembre del 2022, cabe mencionar que se nos dio un periodo de 20 días hábiles para dar respuesta a estas verificaciones por lo que se consideraron días inhábiles los días 23 de diciembre del 2022 al 06 de enero del 2023 por lo que restan 5 días hábiles más para que se termine el periodo de 20 días hábiles que se nos proporciono para dar contestación.

2DO TRIMESTRE 2022:

1.- ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XI. PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS

En la observación usted nos menciona que el contrato no puede estar en observación porque ya son dos trimestres más, cabe mencionar que la Unidad de Transparencia no genera la información publicada, como se especifica en el campo nota, por lo cual sigue en proceso el contrato.

2.-ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XXV. RESULTADOS DE LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Como lo mencionó en la observación del primer trimestre del 2022, Se agregó la información en los espacios en blanco donde se agregó el nombre, apellidos y fecha del documento que contenía el hipervínculo de los estados financieros.

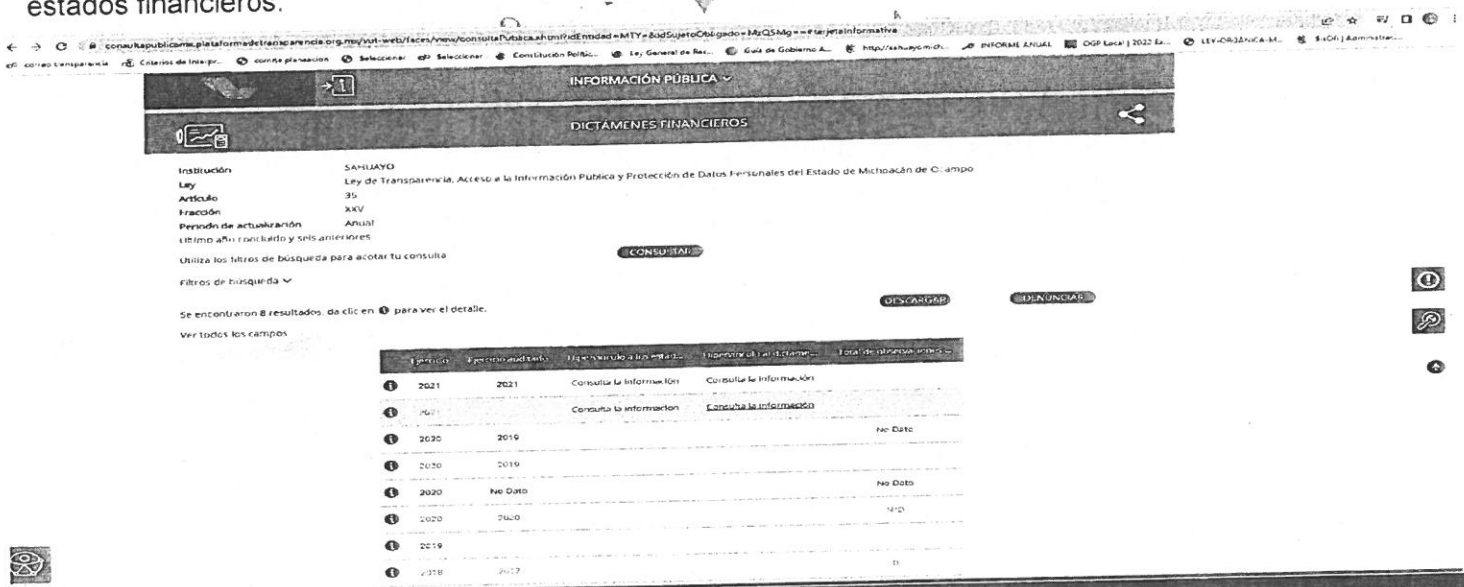

3.-ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XXVIII. INFORMES EMITIDOS

Le recuerdo que este formato es Anual y que por lo tanto solo se presenta la información subida del año 2022.
Le adjunto captura de pantalla de lo que se subió en la Plataforma.

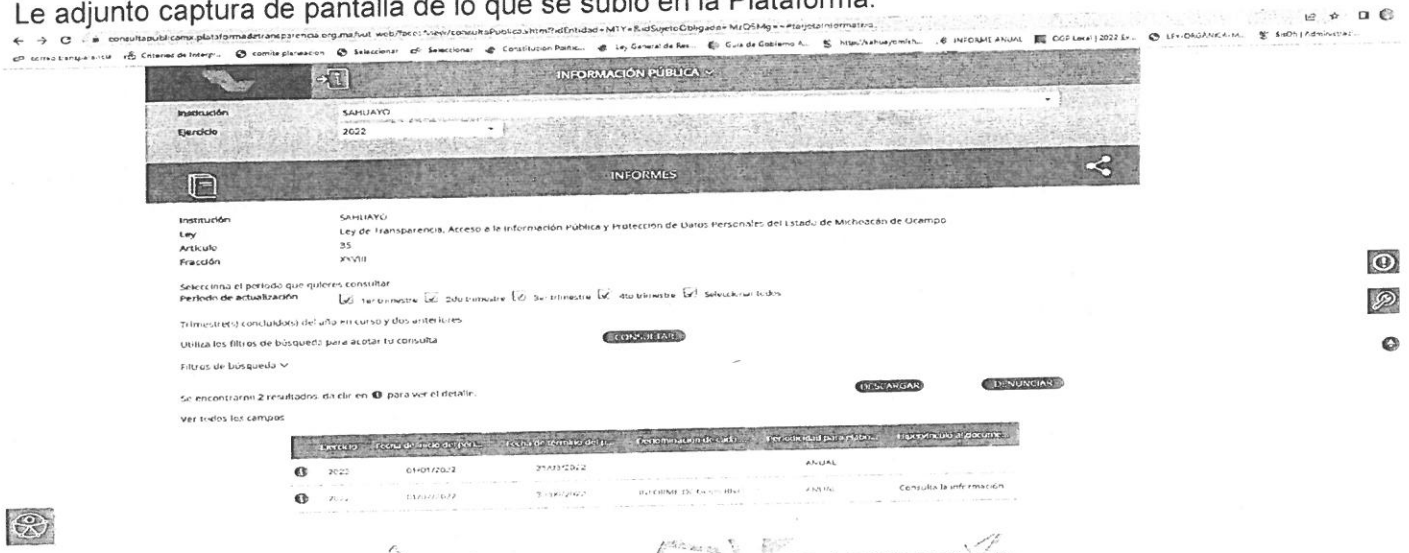

4.- ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XLVI. OBLIGACIONES APLICABLES

Se corrigió la fecha al formato de la fecha de inició y del periodo que se informa, así como el hipervínculo de la tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes, y el hipervínculo de la tabla de actualización y conservación, mismas que fueron aprobadas por parte del IMAIP y que se nos hizo llegar a través de correo institucional.

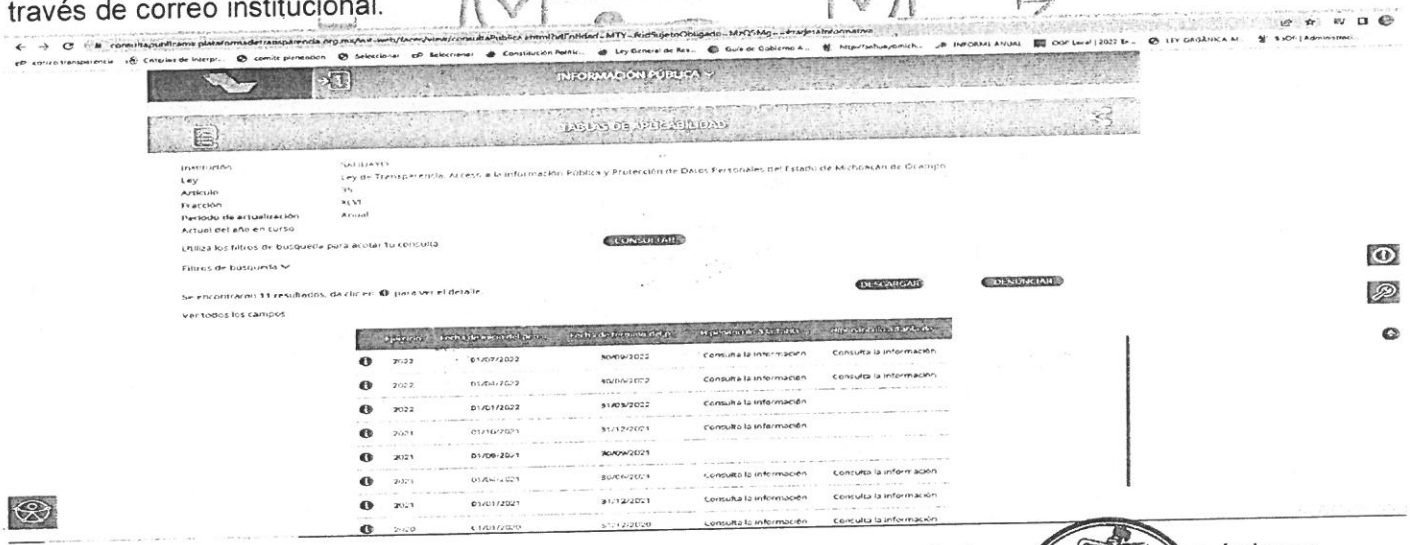

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

TRANSPARENCIA
SAHUAYO
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024

C. VICTORIA NOEMÍ AMEZCUA GÁLVEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
GOBIERNO DE SAHUAYO 2021-2024

c.c.p. archivo

Reporte de Observaciones

Anexo 1

2do trimestre

Folio	Verificador	Sujeto Obligado
11801222	Ivonne Peraldi	Sahuayo

Fecha y Hora de Inicio	Fecha y Hora de Término	Página web
07/12/2022 1:27:26 PM	07/12/22 01:41:52 PM	www.sahuayomich.gob.mx

Promedio: 84.13 %

Artículo	Fracción	Formato	Columna	Valor Columna	Observación
35	XI	Personal contratado por honorarios	Hipervínculo a la normatividad que regula la celebración de contratos de honorarios	0 %	no cuenta con información y no se justifica en el campo nota
35	XI	Personal contratado por honorarios	Nota	7.5 %	necesitan actualizar este formato , ya que estamos en otro trimestre y aun sigue en proceso el contrato
35	XXV	Resultados de la dictaminación de los estados financieros	Nota	0 %	se dejan muchos campos sustantivos vacíos y no se justifica en el campo nota
35	XXVIII	Informes emitidos	Nota	0 %	no presenta información
35	XLVI	Obligaciones aplicables	Fecha de inicio del periodo que se informa	7 %	se presentan fechas erróneas
35	XLVI	Obligaciones aplicables	Fecha de término del periodo que se informa	7 %	se presentan fechas erróneas
35	XLVI	Obligaciones aplicables	Hipervínculo a la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes	7 %	se presenta una información incorrecta en unos campos
35	XLVI	Obligaciones aplicables	Hipervínculo a Tabla de actualización y conservación	7 %	se dejan unos campos sin información

DEPARTAMENTO: **TRANSPARENCIA**

OFICIO NO. **278/2022**

ASUNTO: **REPORTE DE CORRECCIONES DE LAS OBSERVACIONES DE LAS VERIFICACIONES OFICIOSAS**

Sahuayo, Michoacán a 12 de Enero del 2023

LIC. JOSÉ OMAR REYES HERRERA
COORDINADOR JURÍDICO DEL IMAIP
EN AT'N A:
LIC. IVONNE PERALDÍ RODRÍGUEZ
SUBCOORDINADORA JURÍDICA Y DE VERIFICACIÓN DEL IMAIP
PRESENTE.

Por este medio me dirijo a usted para saludarle y así mismo hacerle llegar el reporte de las correcciones realizadas posteriores a la verificación oficiosa correspondiente al tercer trimestre 2022, respecto al sujeto obligado del Gobierno de Sahuayo, que se nos hizo llegar a través de correo electrónico institucional el día 08 de Diciembre del 2022, cabe mencionar que se nos dio un periodo de 20 días hábiles para dar respuesta a estas verificaciones por lo que se consideraron días inhábiles los días 23 de diciembre del 2022 al 06 de enero del 2023 por lo que restan 5 días hábiles más para que se termine el periodo de 20 días hábiles que se nos proporciono para dar contestación.

3ER TRIMESTRE 2022

1.- ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III. FACULTADES DE CADA ÁREA

Como Unidad de Transparencia solo podemos publicar los documentos que actualmente se encuentran vigentes mismos que deberían ser autorizados y publicados como marca la Ley, por tal motivo en facultades de cada área se tiene publicada la única norma que al momento es oficial que es la Ley Orgánica Municipal.

2.- ARTÍCULO 35 FRACCIÓN IV. OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES.

Se modificó la fecha de forma anual del formato

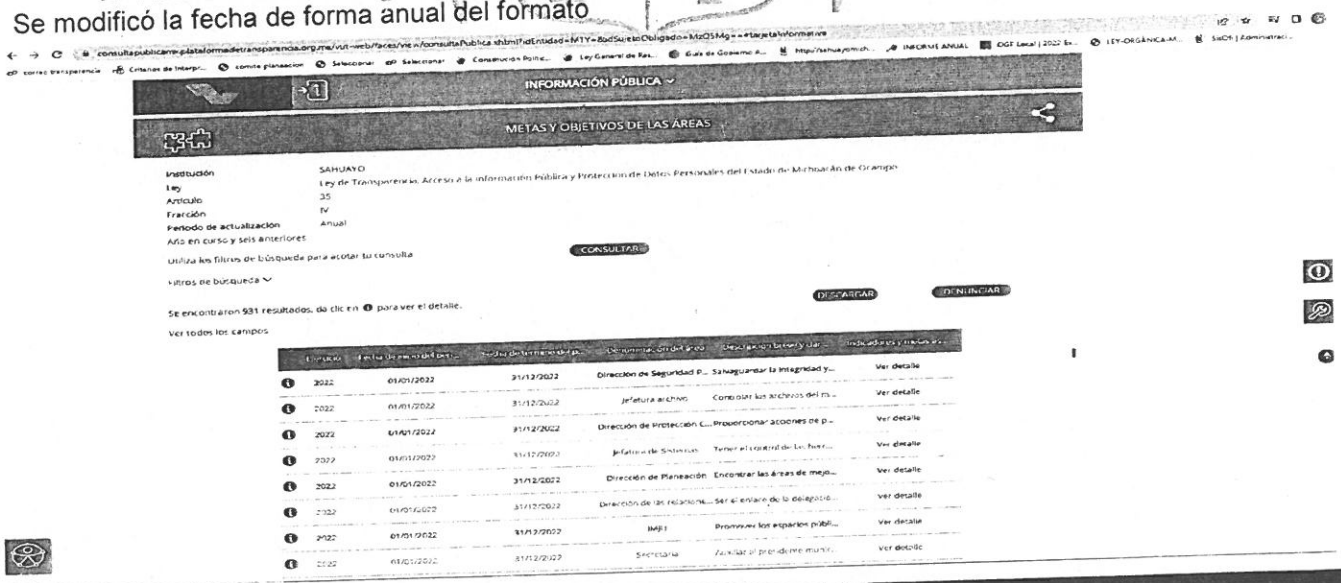

3.- ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XVI. CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y SINDICATOS-NORMATIVIDAD LABORAL

La Unidad de Transparencia no genera la información publicada, como se especifica en el campo nota, sigue en proceso el contrato

4.- ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XXXVII. TRÁMITES PARA ACCEDER A PROGRAMAS QUE OFRECEN

Se modificó el apartado del fundamento jurídico correcto de cada uno de los formatos de los trámites

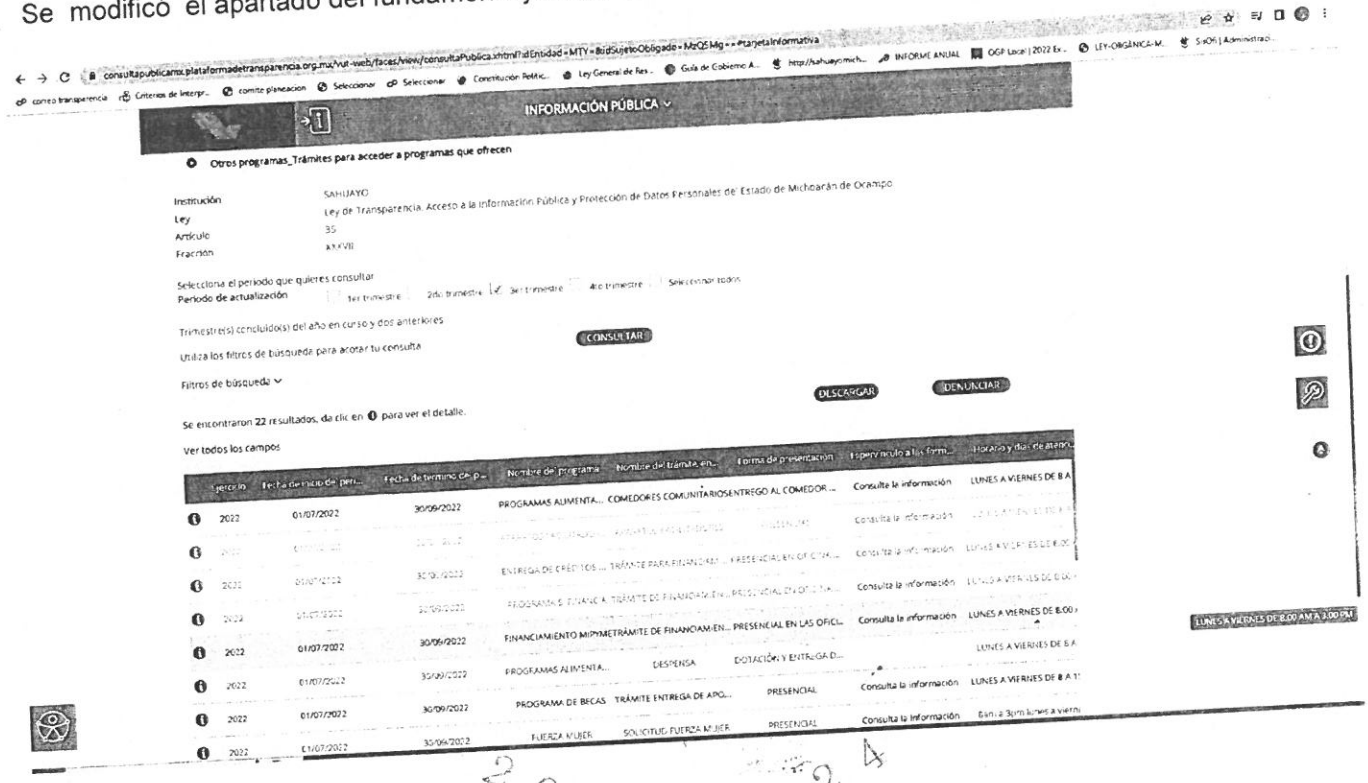

2021-2024

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

TRANSPARENCIA
SAHUAYO
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024

C. VICTORIA NOEMÍ AMEZCUA GÁLVEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
GOBIERNO DE SAHUAYO 2021-2024

c.c.p. archivo

Reporte de Observaciones

3er trimestre

Anexo 1

Folio	Verificador	Sujeto Obligado
11751222	Michael Patricio	Sahuayo

Fecha y Hora de Inicio	Fecha y Hora de Término	Página web
07/12/2022 10:35:21 AM	07/12/22 12:13:10 PM	www.sahuayomich.gob.mx

Promedio: 98.59 %

Artículo	Fracción	Formato	Columna	Valor Columna	Observación
35	III	Facultades de cada área	Hipervínculo al fragmento de la norma que establece las facultades que correspondan a cada área	10 %	La veracidad de la información es del sujeto obligado sin embargo; Se observa que el fundamento legal que publican y el hipervinculo se vuelve muy general. el hipervinculo debe dirigir a la información que señale las facultades y atribuaciones de cada Area, que sea especifico, Puede ser de una normatividad interna como un Reglamento interno o Bando de Gobierno segun sea el caso.
35	IV	Objetivos y metas institucionales	Fecha de término del periodo que se informa	0 %	La fecha es incorrecta
35	XVI	Condiciones generales de trabajo y sindicatos_Normatividad laboral	Hipervínculo al documento de condiciones Generales de Trabajo	0 %	Es erroneo poner un ejemplo de contrato personal, ya que en los Lineamientos señalan que debe ser un contrato general de todos los trabajadores en caso de que exista o en su defecto referenciar a la Constitutción o a la Ley

Artículo	Fracción	Formato	Columna	Valor Columna	Observación
					General del trabajo. Revisar criterio numero 5 de la fracción XVI y la referencia 44 de la misma.
35	XXXVII	Trámites para acceder a programas que ofrecen	Fundamento jurídico	0 %	Se vuelve a recalcar que la veracidad de la información es del Sujeto Obligado sin embargo, Cada programa debe estar fundado y motivado en alguna normatividad especifica, en este caso, por ser programas municipales debe hacer algun Reglamento como funciones de de las Areas, algun programa anual, Plan de Desarrroloo, acta de cabildo, o algun otro documento legal que respalde a cada programa,

Michael Patricio

Sujeto Obligado

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

IMAIP/OANV/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/684/2022

Morelia, Michoacán, diecinueve de diciembre de dos mil veintidós.

Dr. Manuel Gálvez Sánchez
Presidente Municipal deSahuayo
PRESENTE.

Por medio del presente, notifico a usted para su conocimiento y para los efectos conducentes que, en la Cuadragésima Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el diecinueve de diciembre de dos mil veintidós, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

UNANIMIDAD/ PLENO/ACTA-40-EXT-ACUERDO-07/19-12-22	***Se aprueba*** las 96 noventa y seis Tablas de Aplicabilidad, que fueron remitidas por lo sujetos obligados, en cumplimiento al artículo 35 último párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo. **Notifíquese a los Sujetos Obligados del Estado de Michoacán, a las Ponencias, a la Coordinación jurídica, a través de la Subcoordinación de Verificación, a la Coordinación de Investigación y Capacitación, a la Subdirección de Plataforma, Sistemas y Asistencia Técnica a sujetos obligados, a la Subdirección de Informática Desarrollo e Infraestructura Tecnológica de este Instituto, para los efectos conducentes.** ***Publiquense en la página web.*** ***Cúmplase en sus términos.***

Lo anterior, con fundamento en los artículos 22, fracciones IV y VI del Reglamento Interior del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRÓN VILLAFÁN
SECRETARIO GENERAL DEL IMAIP.

C.c.p Archivo

INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

IMAIP/OANV/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/637/2022

Morelia, Michoacán, treinta de noviembre de dos mil veintidós.

LIC. JOSE OMAR HERRERA REYES.
COORDINADOR JURIDICO DEL IMAIP.
LIC. SARAHI ESQUIVEL DOMINGUEZ.
COORDINADORA DE INVESTIGACION Y CAPACITACION DEL IMAIP.
PRESENTE.

Por medio del presente, notifico a usted para su conocimiento y para los efectos conducentes que, en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el treinta de noviembre de dos mil veintidós, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-22-ORD-ACUERDO-11/30-11-22	***Se aprueba*** la propuesta de modificación del programa de trabajo, derivado de la firma de declaratoria de compromiso de Municipio Abierto, Justicia Abierta y Partido Político, para el ejercicio 2022. La modificación al calendario aprobado en el programa anteriormente referido, en los siguientes rubros: **1.- Revisión y dictaminación de expedientes: Se propone que sea del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2022.** **2.- Publicación de resultados: 16 de diciembre de 2022.** **3.-Entrega de reconocimientos: 19 de diciembre de 2022.** *Notifíquese a la Coordinación Jurídica, a la Subcoordinación Jurídica y de Verificación y a la Coordinación de Investigación y Capacitación del IMAIP para los efectos conducentes.* *Dese vista a los Comisionados, para su conocimiento.* ***Cúmplase en sus términos.***

RECIBIDO 03:3

Lo anterior, con fundamento en los artículos 22, fracciones IV y VI del Reglamento Interior del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

LIC. OMAR ALEXANDER NEGRON VILLAFANA
SECRETARIO GENERAL DEL IMAIP

C.c.p. MTRO. ABRAHAM MONTES MAGAÑA. COMISIONADO PRESIDENTE DEL IMAIP. Para su conocimiento.
C.c.p. MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE NARANJO. COMISIONADO DEL IMAIP. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo